

## 1.3 Tarea sobre los órganos relacionados con la prevención

Es imposible no pensar en la palabra “chiringuito” cuando hablamos de organismos internacionales con los que no estamos familiarizados. Vamos a hacer el siguiente trabajo en grupos:

1º Encuentra una noticia sobre cada uno de esos organismos en la que se muestre la importancia de su labor. Explica por qué es importante

2º Investiga si son vinculantes las resoluciones, dictámenes o actividades de cada uno de esos organismos.

ORGANISMO	NOTICIA EJEMPLO (Importancia de su labor)	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?	¿SON VINCULANTES (OBLIGATORIAS) SUS RESOLUCIONES?
OIT(Organización Internacional del Trabajo)	Noticia: "Entra en vigor el Convenio 190 sobre la violencia y el acoso". Esta noticia es clave porque crea el primer marco internacional para erradicar el acoso en el trabajo.	Marca los mínimos mundiales. Sin la OIT, cada país podría explotar a sus trabajadores sin un estándar global de derechos humanos laborales.	DEPENDE. Sus "Convenios" son obligatorios solo para los países que los ratifican (como España). Sus "Recomendaciones" son solo guías orientativas.
OMS(Organización Mundial de la Salud)	Noticia: "La OMS reconoce oficialmente el 'burnout' (síndrome del quemado) como enfermedad laboral". Antes se consideraba un problema personal; ahora las empresas deben prevenirlo.	Define qué es salud. Al poner nombre a los problemas y clasificarlos, obliga a los gobiernos y empresas a dejar de ignorar riesgos como la salud mental.	NO (Generalmente). Emite directrices y estándares científicos. No tiene capacidad de multar a una empresa, aunque sus criterios son la base de la legislación sanitaria.
INSST(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - España)	Noticia: "Campaña del INSST para la prevención de golpes de calor en trabajos al aire libre". Fundamental para evitar muertes en agricultura o construcción durante el verano.	Es el "cerebro técnico" de España. Investiga cómo trabajar seguro y crea las Guías Técnicas que explican cómo aplicar la ley en el día a día.	NO. Es un órgano técnico-científico, no legislativo. Sus guías no son leyes, pero los jueces las usan como referencia para saber si una empresa actuó bien.
ITSS(Inspección de Trabajo y Seguridad Social - España)	Noticia: "La Inspección de Trabajo aflora miles de empleos sumergidos y regulariza falsos autónomos". Muestra su poder para obligar a las empresas a cumplir la ley y pagar lo que deben.	Es el "policía laboral". Es el único organismo de la lista que vigila a pie de calle y garantiza que las normas no sean papel mojado.	SÍ (Totalmente). Sus actas de infracción y paralización de trabajos son ejecutivas. Si dicen que pares, paras. Si te multan, pagas.
Eurofound(Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo)	Noticia: "Informe sobre el derecho a la desconexión y el teletrabajo en Europa post-pandemia". Analiza cómo nos afecta trabajar desde casa para proponer mejoras.	Aporta los datos reales. Realizan encuestas masivas para que los políticos europeos sepan qué problemas reales tienen los ciudadanos y puedan legislar.	NO. Su función es investigar, recopilar datos y asesorar a la UE. No hacen leyes ni multan.
EU-OSHA(Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo)	Noticia: "Campaña 'Trabajos saludables': Seguridad y salud en la era digital". Conciencian sobre los riesgos de los robots, la IA y las pantallas en toda Europa a la vez.	Es el "altavoz" de Europa. Recopila y difunde la mejor información técnica para que todos los países de la UE tengan el mismo nivel de conocimiento preventivo.	NO. Es una agencia de información y divulgación. Su objetivo es sensibilizar, no sancionar.